

# Presentar n ley para que Corpolec pague los da os causados por apagones

Autor Administrator

Thursday, 21 de April de 2016

Modificado el Wednesday, 20 de April de 2016

El diputado Jony Rahal inform  que este jueves se presentar  en la Asamblea Nacional una ley en la que se establece que Corpolec deber  pagar por los da os causados por los diferentes apagones que se producen, debido a que cada vez es m s frecuente la p rdida del patrimonio de los venezolanos a raz  de las fallas el ctricas no programadas.

Rahal precis  que Corpolec como proveedor del servicio el ctrico ya ha superado  esa banda de tolerancia de apagones,   que est n generando malestar e incomodidad a la familia venezolana, que ve c mo se da an sus artefactos en medio de una crisis el ctrica que pareciera agudizarse .

El tambi n vicepresidente de la Comisi n de Administraci n y Servicios explic  que en el proyecto de Ley de Protecci n e Indemnizaci n a Usuarios Frente a Fallas del Servicio P blico que presentar  este jueves en la plenaria, viene a llenar los vac os que existen en la Ley Org nica del Servicio El ctrico y resalt  que se trata de una propuesta de la bancada de la MUD.

De acuerdo al instrumento legal, Corpolec est  en la obligaci n de instalar en todo el pa s taquillas para que los ciudadanos puedan hacer los reclamos y tras demostrar la p rdida de sus artefactos el ctricos, lograr una justa y oportuna indemnizaci n.

 Nosotros vemos que Corpolec es muy diligente para tener taquillas de cobro en toda Venezuela, pero no tiene la taquilla de reclamo. Esta ley impone, obliga al proveedor de energ a el ctrica que en cada sucursal tambi n haya una taquilla de reclamo, a la cual se pueda acudir y ejercer este mecanismo de indemnizaci n , puntualiz .

<http://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/presentaran-ley-para-que-corpolec-pague-los-danos-causados-por-apagones/>